

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

Certificación Núm. 70-13

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria del 5 de mayo de 1970, este organismo tomó el siguiente acuerdo:

Recomendar al Honorable Consejo de Educación Superior:

1. Otorgar al Señor STEWART LEE UDALL el grado de DOCTOR HONORIS CAUSA EN CIENCIAS, por su larga, tenaz y brillante labor en favor de la Nación Estados Unidos de América, y muy especialmente por lo que se refiere a sus actividades en y por Puerto Rico.
2. Proceder a hacer entrega formal y pública del grado propuesto al Señor STEWART LEE UDALL en la ocasión solemne de la colación de grados del Recinto Universitario de Mayagüez que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1970.

Se incluye y se hace formar parte de este documento la Resolución al efecto aprobada por este Senado Académico.

Y para que así conste, expido y remito a las autoridades universitarias la presente certificación hoy día seis de mayo del año de mil novecientos setenta, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Gloria A. Viscasillas  
Secretaria

Anejo

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

RESOLUCION

El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en el uso de sus atribuciones académicas, considera que:

POR CUANTO:

La Universidad tiene la obligación moral de reconocer, alentar y premiar a aquellos ciudadanos que hayan prestado servicios excepcionales a la sociedad, encaminados al progreso y al bienestar de la misma. . .

POR CUANTO:

El señor STEWART LEE UDALL encarna en su persona y en su obra un ejemplo alto de dedicación a la comunidad, de amor al trabajo, de fecundidad de iniciativas exitosas, de comprensión hacia la nación como un todo y a sus minorías como portadoras de derechos humanos. . .

POR CUANTO:

El señor STEWART LEE UDALL, graduado por la Universidad de Arizona, ha mostrado sus múltiples capacidades en los dominios del Derecho, como fiscal y abogado; en los del deporte, como campeón atlético y practicante del alpinismo y otras actividades deportivas, en los de la literatura, como autor y publicista de varios libros de gran interés teórico y práctico; en los del periodismo, alentando la información sobre temas de alta política, en los de la política misma, siendo Senador, primero, y, posteriormente, Secretario del Interior de los Estados Unidos de América bajo las Administraciones de los Presidentes John F. Kennedy y Lyndon B. Johnson; en los del humanismo, siendo constante defensor de las minorías indias de los Estados Unidos y de la igualdad de derechos para todas las razas;

en cuanto a economista, favoreciendo el desarrollo de la industria y las instituciones que la fomentan; en cuanto internacionalista, trabajando en favor de los países subdesarrollados de todo el mundo; en cuanto sociólogo, como promotor de la seguridad social, y, finalmente, como educador, favoreciendo desde el Congreso y la Secretaría del Interior de los Estados Unidos de América, importantes programas educativos. . .

POR CUANTO:

El Pueblo de Puerto Rico se ha visto constantemente comprendido y estimulado en su rápido y ejemplar crecimiento económico por las gestiones del señor Udall, especialmente durante su mandato como Secretario del Interior, época en la que no regateó esfuerzos para colaborar con nuestras autoridades y nuestro pueblo. . .

POR CUANTO:

Todo ello lo llevó a efecto con espíritu humanista de total desprendimiento y lúcida comprensión de las actividades y necesidades del Pueblo de Puerto Rico. . .

POR TANTO:

En uso de las facultades que tiene este Senado Académico de conformidad con el Artículo 17 Apartado D, Inciso (9) de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, acuerda unánimemente recomendar al Consejo de Educación Superior:

PRIMERO:

Otorgar al Señor STEWART LEE UDALL el grado de DOCTOR HONORIS CAUSA EN CIENCIAS, por su larga, tenaz y brillante labor en favor de la Nación de los Estados Unidos de América, y muy especialmente por lo que se refiere a sus actividades en y por Puerto Rico;

SEGUNDO:

Proceder a hacer entrega formal y pública del grado propuesto al Señor STEWART LEE UDALL en la ocasión solemne de la quincuagésimosexta colación de grados del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1970.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los cinco días del mes de mayo del año de mil novecientos setenta.